

///1

### ACTA DIRECTORIO N° 6/16.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 15 hs. del día 15 de junio de 2016, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Pablo Bereciartúa y el Ing. Héctor Enrique Manceñido, con la presencia del Sr. Secretario General, Dr. Leandro Ayarza, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión tiene el carácter de pública, y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, por Memorandum N° 351/16, informó con fecha 15 de junio de 2016, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

#### **1.- Contratos de Locación de Servicio y de Locación de Obra.**

El Directorio considera, aprueba y suscribe las Resoluciones que autorizan la renovación de contratos de locaciones de servicios con: El Sr. Antonio SICLARI (DNI N° 4.193.792), (Expte A.PLA N° 018/07); el Sr. Juan Manuel STIEGLITZ (DNI N° 33.522.886), (Expte. APLA N° 3461/15); el Ing. Leandro RUIZ (DNI N° 29.812.743), (Expte. APLA N° 2623/13); la Contadora Cecilia BARROS (DNI N° 35.190.046), (Expte APLA N° 2624/13); el Sr. Carlos Valfa (DNI N° 30.276.757), (Expte APLA N° 2331/13); la Ing. Genoveva del Carmen CUBILLOS MUÑOZ (DNI N° 94.858.795), (Expte. APLA N° 3498/15); la Dra. Paula Andrea CRESCI (DNI N° 27.087.285), (Expte. APLA N° 3239/15); la Dra. Alejandra LEGUIZAMÓN (DNI N° 28.506.699), (Expte APLA N° 3083/14); el Sr. Rosalino DIAZ (DNI N° 13.865.224) (Expte. APLA N° 1731/11); la Sra. Amanda INSAURRALDE (DNI N° 23.526.483), (Expte APLA N° 1731/11); la Sra. Liliana FERREYRA (DNI N° 17.524.999), (Expte. APLA N° 1731/11); el Sr. Víctor Oscar DIAZ (DNI N° 18.326.109), (Expte APLA N° 1731/11); el Sr. Albino BENITEZ (DNI N° 12.914.435), (Expte. APLA N° 1636/11); la Lic. María Agustina TISCORNIA (DNI N° 20.796.013), (Expte. APLA N° 3459/15), el Ing. Adrián José SERRA (DNI N° 23.100.657), (Expte. APLA N° 3502/15) y el Dr. Ricardo KENNEDY (DNI N° 20.910.891), (Expte. APLA N° 3889/16), por el término de SEIS (6) meses, a partir del día 1° de julio de 2016, con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en los modelos de contratos que forman parte integrante de las respectivas Resoluciones. El Directorio aprueba la suscripción por la Vicepresidencia de los citados contratos.

Asimismo, el Cuerpo considera, aprueba y suscribe las Resolución que autoriza la celebración de un contrato de locación de obra con la Sra. Verónica FERRARI (DNI N° 27.509.296), (Expte. APLA N° 1351/11) por el término de SEIS (6) meses, a partir del día 1° de julio de 2016, con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el

RUB



///2

modelo de contrato que forma parte integrante de las respectiva Resolución. El Directorio aprueba la suscripción por la Vicepresidencia del citado contrato.

**2.- Informes Mensuales de Avance de Obra en el marco del Convenio de Asistencia Técnica y Colaboración celebrado entre AYSA y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Avellaneda. (Expte APLA N° 3739/15)**

El Directorio toma conocimiento de los Informes Mensuales de Avance de Obra IMAO Nros. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,28, 29 y 30 remitidos por AYSA en el marco del Convenio de Asistencia Técnica y Colaboración celebrado con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Avellaneda.

Asimismo, el Cuerpo toma conocimiento de los Informes elaborados al respecto por las Gerencias de Planificación Técnica y de Asuntos Legales.

**II  
CERTIFICADOS**

El Sr. Secretario General informa sobre las actividades llevadas a cabo por las áreas de la Agencia en el cumplimiento de las tareas previstas en el Anexo 3 "Instrucciones de desembolso del "Contrato de Fideicomiso de Administración", suscripto entre AYSA y Nación Fideicomisos S.A., en el trámite de los siguientes expedientes:

**A.- SISTEMA DE POTABILIZACION ÁREA NORTE NA 403"**

3.- NOTA AYSA N° 267.211/16. Certificado N° 17 Abastecimiento Escobar 1° Etapa por un monto de \$ 14.104.931,07. (Expte APLA N° 3981/16)

4.- NOTA AYSA N° 267.213/16. Certificado N° 17 Bis Abastecimiento Escobar 1° Etapa por un monto de \$ 9.086.882,28 . (Expte APLA N° 3982/16)

5.- NOTA AYSA N° 267.218/16. Certificado N° 18 Abastecimiento Escobar 1° Etapa por un monto de \$ 6.173.061,73 . (Expte APLA N° 3983/16)

6.- NOTA AYSA N° 267.218/16. Certificado N° 18 Bis Abastecimiento Escobar 1° Etapa por un monto de \$ 3.976.898,92. (Expte APLA N° 3984/16)

7.- NOTA AYSA N° 263.818/16 Adecuación Provisoria de Precios N° 8 – Partidas Adicionales correspondiente al Certificado N° 80 por un monto de \$113.642,27.(Expte. APLA 3905/16).

**B.-"SISTEMA BERAZATEGUI - PRIMERA ETAPA - PLANTA DE PRETRATAMIENTO - OBRA CIVIL Y OBRA ELECTROMECHANICA SC 497"**

RFB



///3

- 8.- NOTA AYSA N° 267.003/16. Certificado N° 77 por un monto de \$ 339.245,66.  
(Expte APLA N° 3976/16)
- 9.- NOTA AYSA N° 267.011/16. Certificado N° 77 Bis por un monto de \$ 222.936,63. (Expte APLA N° 3977/16)
- 10.- NOTA AYSA N° 267.019/16. Certificado N° 78 por un monto de \$ 524.210,13.  
(Expte APLA N° 3978/16)
- 11.- NOTA AYSA N° 267.029/16. Certificado N° 78 Bis por un monto de \$ 336.266,66. (Expte APLA N° 3979/16)

### III COMISIÓN ASESORA

#### 12.- Actividades de la Comisión Asesora

El Sr. Secretario General informa que la Comisión Asesora de la A.P.L.A mantuvo 3 reuniones ordinarias desde la última reunión de Directorio a la fecha, que se efectuaron los días 12, 26 de mayo y 9 de junio de 2016.

Al respecto, señala que los temas abordados por la Comisión Asesora en dichas reuniones, se ven reflejados en las actas N° 209, N° 210 y N° 211 (en proceso de suscripción por parte de los miembros presentes en la respectiva sesión).

Siendo las 16.00 hs., y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.



Dr. LEANDRO AYARZA  
SECRETARIO GENERAL  
Agencia de Planificación - A.P.L.A



Ing. Ind. HECTOR ENRIQUE MANCAÑO  
VICEPRESIDENTE  
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A)



Ing. Pablo BERECIARTÚA  
PRESIDENTE  
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A)